



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 14 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 17.138/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1173 de fecha 30.07.2014, presentada por Don (a) SERVICIOS MEDICOS E INVERSIONES QUIROZ BRAVO LTDA, con domicilio particular PSJE. EDO.HOTT Nº 1360 El Informe Interno Nº 719 de fecha 27.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2624 de fecha 14.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

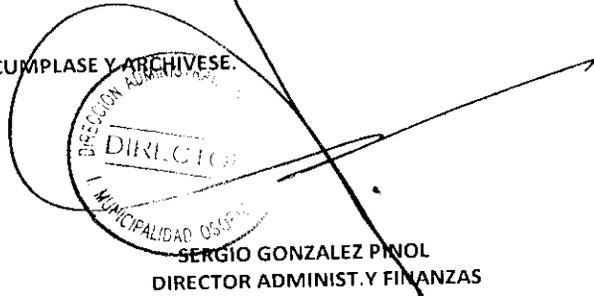
OTORGASE a Don (a) SERVICIOS MEDICOS E INVERSIONES QUIROZ BRAVO LTDA, con domicilio particular en PSJE. EDO.HOTT Nº 1360, la Patente Comercial de SERVICIOS MEDICOS, ROL Nº 2-16385, que funcionará en ZENTENO Nº 1530 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.11.2014 correspondiente al

2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
YAMIL Y. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGR/YLUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)